

CONSTANCIA SECRETARIAL. 15 de junio de 2021. Pasa a Despacho del Señor Juez, solicitud de entrega de dineros que reposan a ordenes de este asunto, lo cual verificado en la cuenta de depósitos judiciales se puede constar la suma de \$582.332. Sírvase proveer,

JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Villamaría Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|----------------------------|--|
| Proceso: | RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO |
| Demandante: | MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ |
| Demandados: | JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA LUZ ESTRELLA LOPEZ ZULUAGA TATIANA MARIA MARIN GAVIRIA |
| Radicado: | 2020-00294-00 |
| Auto Interlocutorio | 708 |

CONSIDERACIONES.

La señora TATIANA MARIA MARIN GAVIRIA allegó memorial en el que deprecia le sean entregados los dineros que reposan a órdenes del presente asunto; al respecto se ordena:

Efectuar la entrega de la suma de \$582.332 a la ciudadana MARIN GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía número 34.001.981, dineros que se encuentran consignados a órdenes del proceso, el cual se encuentra terminado mediante providencia del 14 de abril pasado, por desistimiento de las pretensiones, providencia en la cual se cual se ordenó el levantamiento de medidas cautelares y el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINAJUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001
PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ee8509664fff9ac44bf5976ae0b120e999f51f5a9232b3e7635234
40ddf43cf**

Documento generado en 15/06/2021 03:54:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**